

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	05001310301520120080400
----------	-------------------------

Con el fin de verificar si existe algún inconveniente con el título judicial a pagar y de acuerdo a la información suministrada por el Banco Agrario de Colombia SA (Cfr. Archivo 60), se requiere a la apoderada del señor Gustavo Correa López para que aporte copia de la cédula de ciudadanía del señor Correa López para constatar que el número de identificación se encuentre correcto en la orden de pago.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **geb67a1f98f3e9d2d245d9fc420482080c13ab867df5902c93b5af5c7e45838a**
Documento generado en 19/10/2021 10:12:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>